



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 SEP 2018

ACTA 59

RES. 21

EXP. 2018-25-3-005666 - 2017-25-3-008587

Prpv Q

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, referentes al Convenio a suscribirse con la Fundación del Parque de Vacaciones para funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

RESULTANDO: I) Que el objeto del Convenio es la provisión de servicios de hotelería, descanso y recreación siendo los destinatarios los funcionarios y familiares del Consejo de Educación Secundaria.

II) Que por Resolución N°27, Acta N°26 de fecha 14 de junio de 2018 el Consejo de Educación Secundaria eleva la propuesta con informe favorable.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada (Sección Poderes, Contratos y Cesiones) señala que desde el punto de vista jurídico el texto propuesto no merece observaciones, por lo que sugiere su suscripción y delegar la firma en la Directora General, dado que el Consejo de Educación dio cumplimiento a lo establecido en la Circular N°1/2006, Resolución N°9, Acta N°92 de fecha 13 de diciembre de 2005 del Consejo Directivo Central.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

1) Autorizar la suscripción del Convenio entre el Consejo de Educación Secundaria y la Fundación del Parque de Vacaciones para funcionarios de UTE y ANTEL.

2) Aprobar el texto que luce de fs. 5 a 6 y que se considera parte de la presente resolución.

3) Delegar en la Directora General del Consejo de Educación Secundaria, Prof. Ana María OLIVERA RECARTE, las acciones para la firma de la documentación respectiva.

Comuníquese a la Fundación del Parque de Vacaciones de funcionarios de UTE y ANTEL, Asesoría Letrada, Unidad Letrada (Sección Poderes, Contratos y Cesiones), Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mansueti
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública